

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
ADECUACIÓN ESPACIO NATURAL AREA RECREATIVA "LA PILA"**



Expediente n.º: 2022/408340/006-002/00005

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (con Mesa de Contratación)

Asunto: Licitación obras adecuación Espacio Natural Área Recreativa "La Pila" Leader

Día y hora de la reunión: 20/09/2022 a las 12:30 horas

Lugar de celebración: Salón municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Serón, el día veinte de septiembre de dos mil veintidós, a las doce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

CONTRATO DE ADECUACIÓN ESPACIO NATURAL AREA RECREATIVA "LA PILA"			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tramitación: ORDINARIA		Tipo de contrato: OBRAS
Clasificación CPV: 45212140-9 45233293-9	Acepta renovación: NO	Revisión de precios/fórmula: NO	Acepta variantes: NO
Presupuesto base de licitación: 53.719,01 €	Impuestos: 11.280,99 €		Total: 65.000,00 €
Valor estimado del contrato: 53.719,01 €	Impuestos: 11.280,99 €		Total: 65.000,00 €
Duración ejecución: 5 meses	Duración máxima: 5 meses	Clasificación contratista: NO SE EXIGE (art.77 Ley 9/2017)	
Garantía provisional: NO	Garantía definitiva: NO	Garantía complementaria: Sólo en caso de oferta anormal	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Miembro de la Corporación)	Caridad López Martínez
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Lorenzo Martínez
Vocal (Funcionario Ayuntamiento)	Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria a recordar que en la mesa de contratación celebrada el día 07/09/2022, se estimó que había una oferta que podían considerarse incurso en presunción de anormalidad, URJUSA S.COOP.AND., de acuerdo con la cláusula 12ª del PCAP, por lo que se acordó requerirla para que en un plazo de 5 días hábiles justificaran la oferta presentada.

Visto que con fecha 15/09/2022, registro de entrada 2352, la empresa URJUSA S.COOP.AND, presentó un escrito en el que expone que ha sido requerida para la justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en las condiciones propuestas, ya que había sido incurso en presunción de anormalidad, y solicita que se acepte su desistimiento para presentar dicha justificación por encontrar precios más altos a los proyectados después de la presentación de la oferta.

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
ADECUACIÓN ESPACIO NATURAL AREA RECREATIVA "LA PILA"**



Por los miembros de la mesa de contratación se acepta la solicitud presentada y se acuerda excluir de este procedimiento a la empresa URJUSA S.COOP.AND al considerarse su oferta anormalmente baja.

1.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procede al análisis y puntuación de las restantes ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA (base 53.719,01 € y 11.280,99 € de IVA)	PUNTOS
OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.	48.000,00 € y 10.080,00 € de IVA	100,00
GRUPO CHECA 1000 SL	48.347,10 € y 10.153,00 € de IVA	99,28
GRUPO DLP ANDALUCIA SL	51.946,28 € y 10.908,72 € de IVA	92,40
CONSTRUCCIONES ANTONIO JESUS S.L.	53.618,00 € y 11.259,78 € de IVA	89,52

2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L., por un importe de 48.000,00 € y 10.080,00 € de IVA.

3.- REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requerirá mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.